C. ANUNCIOS PARTICULARES

LA FRATERNIDAD
Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 166

Por acuerdo de la Junta directiva de «La Fraternidad», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, celebrada el día 6 de noviembre de 1998, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de noviembre de 1998, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas en segunda convocatoria, en el salón de actos del Centro de Prevención y Rehabilitación, sito en el paseo de La Habana, 83-85, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de fusión de «La Fraternidad», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 166, con «Muprespa-Mupag Previsión», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 269.

Segundo.—Designación de dos Interventores para la firma del acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta general se exigirá, como requisito indispensable, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y estar provisto de la correspondiente tarjeta asistencial, que se podrá recoger con seis días de anterioridad, por lo menos, al día de la Junta en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—El Secretario de la Junta directiva, Agustín Yáñez Sánchez. 56.888.

MUPRESPA-MUPAG-PREVISIÓN
Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 269

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva de «Muprespa-Mupag-Previsión», celebrada el día 6 de noviembre de 1998, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de noviembre de 1998, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, calle de José Abascal, 50, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de fusión de «Muprespa-Mupag-Previsión», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 269, con «Fraternidad», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 166.

Segundo.—Designación de dos Interventores para la firma del acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 22 de los vigentes Estatutos, las empresas asociadas concurrirán a la Junta general por medio de la persona a la que hubieran conferido su representación o por haber delegado en otra empresa asociada.

En todo caso, la representación deberá constar por escrito.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—El Secretario de la Junta Directiva.—56.889.